



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**OCAD DEPARTAMENTAL  
SECRETARIA TECNICA**



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Seaflower  
Nit: 892.400.038-2

**ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION - OCAD - DEPARTAMENTAL  
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**ACUERDO NÚMERO 004  
(30 DE SEPTIEMBRE DE 2015)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON LA RENDICION DE CUENTAS SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)”**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de oficio/correo electrónico el día 17 de Septiembre mes del año 2015, la Secretaría Técnica del OCAD del Departamento de San Andrés Islas convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de la presente anualidad, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 007 del 30 de Septiembre de 2015, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Departamental, respectivamente.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el informe No.001 como instrumento de Rendición de Cuentas del OCAD Departamental de San Andrés Islas y la publicación en la página web del Departamento como mecanismo de divulgación del mismo, con base en la estrategia de Rendición de Cuentas fijada por los miembros del OCAD.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**OCAD DEPARTAMENTAL  
SECRETARIA TECNICA**



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Seaflower  
Nit: 892.400.038-2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –MapaRegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del acuerdo 004 de la Comisión Rectora del SGR.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en MapaRegalías.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la ciudad de San Andrés Islas, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2015.

**Aury Socorro Guerrero Bowie**

Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y  
Santa Catalina  
Presidenta del OCAD Departamental

**Rixie Delano Newball Stephens**

Secretario De Planeación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y  
Santa Catalina  
Secretario Técnico del OCAD Departamental